



INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA

LICITACIÓN PÚBLICA 002/2021

JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14:00 hrs. del día 23 de noviembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42,52 y 70 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Coahuila de Zaragoza y en las bases de la licitación nacional 002/2021, para la "Contratación del Servicio de Atención Médica Integral de Hospitalización y Servicios de Tercer Nivel de Atención" del Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, se reunieron en el Salón "Presidentes" ubicado en el edificio que ocupa el Instituto, en Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos en esta ciudad de Saltillo Coahuila, los funcionarios siguientes:

El Ing. Alejandro Treviño Saldaña, Director General y Dictaminador Técnico del Subcomité de Adquisiciones, el Profr. Osvaldo de la Cruz García, Vocal del Subcomité de Adquisiciones, la C.P. Yadira Hurtado Galicia, Directora General de Área de Finanzas y Contabilidad, Ing. Sergio de la Peña Chapa, Vocal de Subcomité de Adquisiciones y Director General de Área de Recursos Materiales y Servicios.

Al no haberse presentado el representante de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, el Ing. Alejandro Treviño Saldaña, en su carácter de Director General del Instituto, hace uso de la palabra y expone que al no registrarse compra alguna de las bases, ni haberse presentado algún participante se procede a levantar la presente acta.

De acuerdo al numeral 13 inciso a) de las bases de la presente licitación el cual explica:

Si vencido el plazo de venta de las bases de licitación ningún interesado las adquiera, no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, o si la totalidad de las propuestas presentadas fueran desechadas.

Y con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 61 Inciso C, que a la letra dice:

Artículo 61.- Las Dependencias y Entidades procederán a declarar desierta una Licitación y deberá expedir una segunda convocatoria cuando:

Inciso "C".- Si vencido el Plazo de venta de las Bases de licitación, ningún interesado las adquiera, no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura y si la totalidad de las propuestas presentadas fueran desechadas.

Considerando lo anterior se declara desierta la presente licitación.

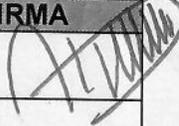
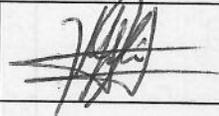


**INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA
EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA**

LICITACIÓN PÚBLICA 002/2021

JUNTA DE ACLARACIONES

**POR EL INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA
EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA**

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
ING. ALEJANDRO TREVIÑO SALDAÑA	DIRECTOR GENERAL Y DICTAMINADOR TÉCNICO	
PROFR. OSVALDO DE LA CRUZ GARCÍA	DIRECTOR GENERAL DE ÁREA DE PRESTACIONES Y SERVICIOS A DERECHOHABIENTES Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES	
C.P. YADIRA HURTADO GALICIA	DIRECTORA GENERAL DE ÁREA DE FINANZAS Y CONTABILIDAD	
ING. SERGIO DE LA PEÑA CHAPA	DIRECTOR GENERAL DE ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES	